

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1250

SALTA, 02 de septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.020/2014.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Rolando Vera – mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Becario de Formación del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –Sub-Proyecto Naturales a partir del 25 de agosto de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Vera percibe una pensión no contributiva, la que le fue interrumpida, por incompatibilidad con la remuneración del cargo de Becario y, por razones económicas decide reactivar aquella pensión. Deja aclarado que cumplió con la presentación de los informes pertinentes que registran la labor cumplida.

Que en virtud de lo expresado la suscripta resuelve la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

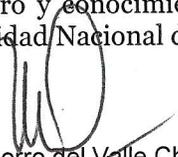
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. ROLANDO VERA – DNI N° 36.634.486 - en el cargo de Becario de Formación designado en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales, a partir del 25 de agosto de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Sr. Vera, Prof. Tello, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales